



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Atolinga, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019

DECRETO # 706

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Atolinga, Zacatecas, del ejercicio 2019;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Atolinga, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 04 de junio de 2020 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 24 de junio del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3866/2020, de fecha 01 de diciembre del 2020.



ESTADOS PRESUPUESTALES

H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2019
 MUNICIPIO DE ATOLINGA
 Estado Analítico del Activo
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019
 (Pesos)

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 = (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	2,527,582	48,625,190	48,748,551	2,404,221	-123,361
Efectivo y Equivalentes	2,165,949	24,337,533	24,323,646	2,179,836	13,887
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	228,839	24,287,657	24,292,110	224,385	-4,454
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	132,795	0	132,795	0	-132,795
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	31,282,136	4,537,856	11,108,858	24,691,133	-6,571,003
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	25,583,632	3,660,870	2,069,594	27,174,909	1,591,276
Bienes Muebles	5,614,538	858,424	0	6,472,962	858,424
Activos Intangibles	63,966	18,560	0	82,526	18,560
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	9,039,264	-9,039,264	-9,039,264
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
TOTAL DEL ACTIVO	33,789,719	53,163,044	59,867,409	27,096,354	-6,694,365

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. ALONSO CASTAÑEDA RODRIGUEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

L.C.P. BRENDA NORALBA MARTINEZ
 SINDICO MUNICIPAL

C.P. LORENA ROSALES SANDOVAL
 TESORERA MUNICIPAL

ING. JOSE ALBERTO ROBLEDO CASTAÑEDA
 CONTRALOR MUNICIPAL



DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
-CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2019 MUNICIPIO DE ATLUNGA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019						
---	--	--	--	--	--	--

Concepto	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Egresos			Subejercicio
			Modificado	Devenido	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
TESORERÍA	\$10,882,148	\$716,248	\$11,598,396	\$10,003,305	\$10,003,365	\$1,595,091
TESORERÍA	\$10,882,148	\$716,248	\$11,598,396	\$10,003,305	\$10,003,365	\$1,595,091
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$3,662,828	\$5,570,825	\$9,233,653	\$8,524,714	\$8,524,714	\$708,939
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$3,662,828	\$5,570,825	\$9,233,653	\$8,524,714	\$8,524,714	\$708,939
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$4,284,911	\$8,051	\$4,276,860	\$4,276,860	\$4,276,860	\$0
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$4,284,911	\$8,051	\$4,276,860	\$4,276,860	\$4,276,860	\$0
DF MUNICIPAL	\$569,822	\$0	\$569,822	\$277,631	\$277,631	\$291,991
DF MUNICIPAL	\$569,822	\$0	\$569,822	\$277,631	\$277,631	\$291,991
PATRONATO DE LA FERIA	\$529,000	\$0	\$529,000	\$529,565	\$529,565	\$39,435
PATRONATO DE LA FERIA	\$529,000	\$0	\$529,000	\$529,565	\$529,565	\$39,435
Total del Gasto	\$19,868,509	\$6,279,022	\$26,147,531	\$23,612,075	\$23,612,135	\$2,635,456

C. ALONSO CASTAÑEDA RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.C.P. BRENDA NORALBA MARTINEZ
SINDICO MUNICIPAL

C.P. LORENA ROSALES SANDOVAL
TESORERA MUNICIPAL

ING. JOSE ALBERTO ROBLEDO CASTAÑEDA
CONTRALOR MUNICIPAL



b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
-CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2015
MUNICIPIO DE ATIZAPALCA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificado por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

Concepto	Egresos		Ejecución		Subvenciones
	Aprobado	Modificado	Maneja	Paga	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5 = (3 + 4)
Servicios Personales	8,034,247	-174,026	8,860,221	8,441,074	618,147
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	7,082,240	669,930	6,422,310	6,207,310	215,000
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	294,000	19,800	313,800	223,780	90,020
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,088,001	54,300	1,152,301	1,077,123	75,178
Seguridad Social	350,000	852,794	802,794	893,514	9,280
Otros Provisiones Sociales y Económicas	100,000	-74,190	25,810	13,348	12,468
Provisiones	0	0	0	0	0
Pago de Salarios a Servidores Públicos	100,000	50,000	43,201	26,000	17,201
Materiales y Suministros	2,773,057	1,573,821	4,345,878	3,860,811	485,287
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Afiliados Oficiales	506,900	270,843	237,257	190,001	37,256
Alimentos y Literales	310,210	26,162	283,848	74,940	208,909
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0
Materiales y Afiliados de Constitución y de Reparación	103,904	1,200,553	1,304,457	1,295,419	9,038
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	8,500	16,812	25,112	24,705	407
Combustibles, Lubricantes y Afiliados	1,351,001	586,218	1,917,219	1,518,828	398,392
Utensilios, Bienes, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	82,939	9,021	73,918	11,049	2,869
Materiales y Suministros Para Seguridad	56,000	14,025	41,975	16,400	25,575
Herramientas, Reparaciones y Accesorios Menores	352,803	119,288	472,091	469,269	2,821
Servicios Generales	5,202,967	144,824	5,347,591	4,519,123	828,468
Servicios Básicos	2,638,853	33,044	2,671,897	2,187,850	484,247
Servicios de Mantenimiento	40,300	283,380	336,361	318,361	20,000
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	68,213	4,040	72,082	23,701	48,382
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	206,201	3,498	209,499	170,247	39,253
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	180,004	20,104	200,108	182,406	17,702
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	8,001	3,500	2,501	0	2,501
Servicios de Traslado y Múltiples	183,000	32,915	152,085	80,222	71,863
Servicios Oficiales	-124,091	62,473	1,061,618	1,001,405	60,214
Otros Servicios Generales	750,001	110,541	839,457	555,132	84,325
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudas	489,850	1,850,084	2,439,741	2,294,313	145,431
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	130,000	1,847,623	1,777,623	1,729,820	53,803
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	358,850	302,410	661,120	570,493	90,627
Pensiones e Jubilaciones	0	0	0	0	0
Transferencias e Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0
Donativos	1,000	0	1,000	0	1,000
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	31,000	856,106	886,106	876,984	9,122
Mobiliario y Equipo de Administración	5,000	142,351	147,351	144,889	2,862
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,000	-1	999	999	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	621,320	621,320	621,320	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0
Maquinaría, Otros Equipos e Herramientas	0	91,437	91,437	91,437	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	25,000	0	25,000	18,560	6,440
Inversión Pública	2,438,588	1,770,304	4,208,892	3,860,870	548,021
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	2,438,588	1,770,304	4,208,892	3,860,870	548,021
Otra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0
Compras de Títulos y Valores	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Emisiones Especiales	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Contingencias	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	159,099	159,099	159,099	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adeus)	0	159,099	159,099	159,099	0
Total del Gasto	19,968,509	8,279,022	26,247,531	23,812,075	2,835,456

C. ALONSO CASTAÑEDA RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.C.P. BRENDA NORALBA MARTINEZ
SINDICO MUNICIPAL

C.P. LORENAROSALES SANDOVAL
TEORERA MUNICIPAL

ING. JOSE ALBERTO BORLEDO CASTAÑEDA
CONTADOR MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
IMPUESTOS	2,136,076.11	2,136,076.11	100.0%
DERECHOS	1,172,919.82	1,172,919.82	100.0%
PRODUCTOS	145,155.95	145,155.95	100.0%
APROVECHAMIENTOS	4,668.69	4,668.69	100.0%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	30,100.	30,100.	100.0%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
PARTICIPACIONES	12,111,963.00	12,111,963.00	100.0%
APORTACIONES	4,471,600.13	4,471,600.13	100.0%
CONVENIOS	3,846,624.49	3,846,624.49	100.0%
TOTAL	\$23,919,108.19	\$23,919,108.19	100.0%

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

NOMBRE DE LA CUENTA BANACARIA	NUMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% PORCENTAJE
Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y otros				
Gasto Corriente	0834010747	15,332,108.90	13,998,215.43	91.30%
SUBTOTAL		15,332,108.90	28,779,482.75	91.30%
Recursos Federales				
FONDO III	1052068402	2,822,797.65	2,822,797.65	100.0%
FONDO IV	1052071998	1,487,962.60	1,487,962.60	100.0%
SUBTOTAL		4,310,760.25	4,310,760.25	100.0%
Programas Convenidos				
FISE	1070609621	1,073,420.88	1,073,420.88	100.0%
SUBTOTAL		1,073,420.88	1,073,420.88	100.0%
TOTAL		20,716,290.03	19,382,396.56	93.56%

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emitieron resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública, -Obras Públicas- del municipio de Atolinga, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31-DIC-18	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2019		DESENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31-DIC-19
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,254,811.43	24,836,051.10	24,246,557.12	2,665,317.45	2,665,317.45
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	700,000.00	700,000.00	700,000.00	700,000.00	700,000.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	232,139.22	0.00	0.00	232,139.22	232,139.22
TOTAL	4,186,950.65	25,536,051.10	24,946,557.12	3,597,456.67	3,597,456.67

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$143,069.05	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$143,069.05	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	41.14	En promedio cada empleado del municipio atiende a 41.14 habitantes	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	8.16%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2019 asciende a \$8,441,074.17, representando un 8.16% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$7,804,339.82.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	50.79%	El Gasto en Nómina del ente representa un 50.79% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1) *100	-14.08%	El saldo de los pasivos Disminuyó en un 14.08%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/ (Pasivo-Deuda Pública)) *100	49.84%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 49.84% del pasivo total.	



LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total) *100	13.28%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.67	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.67 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante) *100	7.77%	Los deudores diversos representan un 7.77% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1) *100	6.86%	El saldo de los Deudores Aumentó un 6.86% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes) *100	22.36%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 22.36% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 77.64% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente) *100	106.54%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	7.61%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 7.61% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	2.22%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 2.22% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-10.04%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 10.04% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	2.88%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 2.88% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales}) * 100$	15.50%	El municipio invirtió en obra pública un 15.50% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$307,033.41	El Ingreso Recaudado fue por \$23,919,108.19, y el Egreso Devengado fue por \$23,612,074.78, representa un Ahorro por \$307,033.41, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Ingresos Propios}$	80.90%	El monto asignado del FISM por \$2,822,667.00 representa el 80.90% de los ingresos propios municipales por \$3,488,920.57.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Gasto Inversión Pública}$	77.10%	El monto asignado del FISM por \$2,822,667.00, representa el 77.10% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$3,660,870.36.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS				



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	47.26%	El monto asignado del FORTAMUN por \$1,648,841.00 representa el 47.26% de los ingresos propios municipales por \$3,488,920.57.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	218.18%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$3,597,456.67, que representa el 218.18% del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,648,841.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado) *100	74.59%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2018 fue por \$16,349,508.43, que representa el 74.59% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$21,918,533.77.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado) *100	3.98%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$871,392.24, que representa el 3.98% respecto del total del egreso devengado.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	18	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018 se determinaron 18 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2019, Informe Individual 2018 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2019.</i> (% ejercido del monto asignado)	100%	Del monto asignado del FISM se ejerció el 100% de los recursos Al 31 de diciembre 2019
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	8.2%	La inversión aplicada en pavimentación y obras similares al 31 de diciembre de 2019, fue de \$232,518.38 que representa el 8.2% del monto total ejercido del FISM.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	40.8%	La inversión aplicada en la cabecera municipal al 31 de diciembre del 2018, fue de un importe de \$1,150,640.39, que representa el 40.8% del monto total ejercido

FUENTE: Informes de Avance Físico Financiero del Fondo III al 31 de diciembre de 2019 proporcionados por el municipio de Atolinga, Zacatecas



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).</i>	9.5%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,648.841.00 al 31 de diciembre del 2019, se destinó el 9.5% de los recursos para el pago de obligaciones financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).</i>	33.6%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,648.841.00 al 31 de diciembre del 2019, se destinó el 33.6% de los recursos para Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).</i>	0%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,648.841.00 al 31 de diciembre del 2019, se destinó el 0% de los recursos para el pago de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).</i>	47.2%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,648.841.00 al 31 de diciembre del 2018, se destinó el 47.2% de los recursos para el pago de otros Rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2019. (% ejercido del monto asignado).</i>	90.3%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,648.841.00 se ejerció el 90.3% de los recursos al 31 de diciembre del 2019
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)</i>	100%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2019, se destinó el 100% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	100%	Del monto total erogado en el rubro de Seguridad Pública, al 31 de diciembre de 2019, se destinó el 100% al pago de mismo rubro

FUENTE: Informes de Avance Físico Financiero del Fondo III al 31 de diciembre de 2019 proporcionados por el municipio de Atolinga, Zacatecas.



III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2019.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Atolinga, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.11
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.81
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.26
5.	Informes de Avance Fisico-Financieros del PMO	0.50	0.37
6.	Informes de Avance Fisico-Financieros de FIII	0.50	0.41
7.	Informes de Avance Fisico-Financieros de FIV	0.50	0.41
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.48
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	7.85

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1978/2021, de fecha 14 de mayo de 2021, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		IMPORTE
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	5		5	4	IEI	39,662.59
				1	REC	
Recomendaciones	11	1	10	10	REC	
SEP	2	1	1	1	SEP	
SUBTOTAL	18	2	16	16		
Denuncia de Hechos						
TESOFE						
SAT						
Otros						
IEI						
SUBTOTAL	0	0	0	0		\$39,662.59
TOTAL	18	2	16	16		39,662.59

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

* Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.



RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a la acción de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE CUATRO (04) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliego de Observaciones RP-19/03-005-01, por un monto en su conjunto de **\$39,662.59 (TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 59/100 M.N.)**.



CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2019 del Municipio de Atolinga, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Atolinga, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a la acción de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE CUATRO (04) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliego de Observaciones RP-19/03-005-01, por un monto en su conjunto de **\$39,662.59 (TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 59/100 M.N.)**.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno.



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

PRESIDENTA

DIP. MA. NAVIDAD DE JESÚS RAYAS OCHOA

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA



SECRETARIA

DIP. AIDA RUIZ FLORES DELGADILLO

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**